

## **BASES PARTICIPACIÓN DEL DESFILE MULTICOLOR Y CONCURSO DE CARROZAS. FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2022**

### **PRIMERA – Objeto**

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir la participación en el desfile multicolor y el concurso de carrozas que se celebra el sábado 17 de septiembre de 2022 durante las fiestas patronales de Nuestra Señora de los Dolores, promoviendo la creatividad y la participación ciudadana.

### **SEGUNDA – Participantes**

Podrá participar en el concurso cualquier grupo de la localidad que así lo desee y formalice la correspondiente inscripción en la fecha y forma establecida.

Podrán participar todas aquellas peñas o grupos de personas, debiendo tener un número de participantes de al menos 15 personas que hayan efectuado su inscripción para participar en el presente concurso antes de las 14:00 horas del día 9 de septiembre de 2022 presentando una instancia en el Ayuntamiento de Dolores, (de forma presencial o telemática).

### **TERCERA – Condiciones de participación**

#### **Normas de participación**

Se prohíbe el uso de recipientes de cristal durante el recorrido del desfile, para la mayor seguridad de los participantes en el mismo.

Se convocará a los grupos inscritos a una reunión informativa la semana anterior a la realización del Desfile con el fin de aclarar las posibles dudas y establecer el orden de aparición.

Para la participación de menores de edad será necesaria la autorización del responsable del grupo o peña.

#### **Decoración de Carrozas**

La temática, composición de elementos u ornamentación será libre para los concursantes.

No se considerará participante las carrozas que no tengan unos mínimos decorativos.

Las carrozas podrán portar soportes publicitarios, admitiendo la publicidad como vía de financiación para la decoración de la carroza.

No podrán incluirse objetos o carteles que atenten contra la integridad física y moral de otras personas.

Las carrozas no podrán ser iguales a las de otros años, debiendo tener diferencias sustanciales respecto a las presentadas anteriormente

## **CUARTA – Jurado**

### **Valoración**

El jurado estará compuesto por personas ajenas a los participantes tanto de Dolores como de otros municipios. Todos ellos no podrán participar en este concurso.

En lo no previsto en las bases, se estará a lo que dictamine el jurado, que se reserva la facultad de interpretarlas en caso de duda, siempre en beneficio del Concurso.

El jurado tendrá en cuenta, la dificultad, la originalidad, la creatividad de la composición y el resultado estético del conjunto.

## **QUINTA – Fallo del jurado**

El fallo del jurado es inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

## **SEXTA – Publicidad del resultado**

El resultado del concurso se hará público en la página web institucional del Ayuntamiento de Dolores, en las redes sociales, e igualmente se comunicará telefónicamente a los premiados.

## **SÉPTIMA – Periodo de inscripción**

Las personas interesadas en participar podrán solicitar la inscripción presentando una instancia en el Ayuntamiento de Dolores (de forma presencial o telemática) con fecha límite las 14.00h del 9 de septiembre de 2022.

En la inscripción deberán hacer constar:

- Nombre del representante del grupo
- Nº de teléfono del representante del grupo
- Nº de participantes.
- Temática elegida para el disfraz (para evitar duplicidades)

- Si participan menores de edad o no.
- Si participan en la modalidad de Coreografía
- Si participan en la modalidad de Carroza/Carro decorado.
- Si prefieren como acompañamiento charanga, o altavoces con música.

## **OCTAVA – Premios**

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- Premio al mejor disfraz individual: vale de 150 € para consumir en el comercio local.
- Premio al mejor disfraz colectivo: vale de 150 € para consumir en el comercio local.
- Premio a la mejor coreografía: vale de 150 € para consumir en el comercio local.
- Premio al grupo más simpático: vale de 150 € para consumir en el comercio local.
- Premio al vehículo, carroza o carro más original: vale de 150 € para consumir en el comercio local.

## **NOVENA - Aceptación implícita**

El hecho de participar en el presente concurso lleva implícito la aceptación plena de las bases, aquí recogidas y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas, así como la decisión del Ayuntamiento y Jurado en los casos no previstos en las mismas.

Asimismo, se autoriza al Ayuntamiento a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas de los elementos presentados a concurso y del propio concurso. Los participantes aceptan expresamente la publicación de las imágenes en la página web del Ayuntamiento, así como su difusión en redes sociales para la divulgación de la cultura municipal, respetando siempre la legalidad aplicable vigente.

## **DÉCIMA – Recursos e impugnaciones**

La concurrencia a las presentes bases supone la total aceptación de las mismas. Las presentes bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas previstas en la Ley 39/2015.